

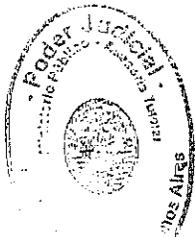


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"



RESOLUCION AGT N° 24 /2012

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2<sup>a</sup> de Marzo de 2012.

**VISTO:**

El Expediente Administrativo CEPT N° 2/12 "Contrato de Empleo Público Transitorio de Juan Vassel", la Resolución CCAMP N° 18/2009, la Disposición SGCA N° 21/2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que la Ley 1903, Orgánica del Ministerio Público, determina en su artículo N° 18 corresponde a la Asesoría General Tutelar en su ámbito: "Punto 6 Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura".

Que la Resolución CCAMP N° 13/2009 de fecha 18 de noviembre del 2009 aprobó para el Ministerio Público el Reglamento Interno de Personal y, en su Artículo N° 9 – Personal Contratado, dice: " *Cuando razones de servicio impongan la necesidad de contar con personal para cumplir con tareas específicas o extraordinarias que no pueden ser ejercidas por los agentes de planta, el/la Fiscal General, el/la Defensor/a General y el/la Asesor/a General Tutelar o la Comisión Conjunta de Administración, cada uno/a en su respectivo ámbito, podrán contratar personal mientras dure la necesidad de sus*

Ministerio Público Tutelar  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





*servicios mediante contratos de empleo público transitorio, locación de servicios o locación de obra. El personal contratado, no goza de estabilidad, no se encontrarán vinculados con el Ministerio Público mediante relación de empleo público permanente ni se rigen por este Reglamento Interno de Personal”.*

Que, por Disposición SGCA N° 21/2012, fue aprobado el Procedimiento - Redacción de Resoluciones referidas al área de Relaciones Laborales de este Ministerio Público Tutelar.

Que, tal como surge de las actuaciones de los vistos, la Dirección de Despacho Legal y Técnica informó haber consentido el paso solicitado por el agente Sr. Juan Carlos BRUSCA; habiendo propuesto para su reemplazo al Sr. Juan VASSEL-DNI 36.304.547, quien -a su entender- reuniría las condiciones mínimas para ocupar el cargo para el que fue indicado.

Que, considerando que se encuentra cursando la carrera de Derecho en la Universidad de Buenos Aires y su grado de avance respecto de sus estudios, el Sr. VASSEL resultad idóneo para desarrollar la tarea propia del puesto que quedará vacante; razón por la cual deberá atenderse a la sugerencia de suscripción con el mismo de un contrato de Empleo Público Transitorio por tres (3) meses a efectos de evaluar su desempeño, en la categoría de Auxiliar Administrativo.

Que consultada la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable sobre la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a tal erogación, informó que se cuenta con los fondos requeridos.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público.

**LA**  
**ASESORA GENERAL TUTELAR**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO N° 1:** Se designa al Sr. Juan VASSEL (DNI N° 36.304.547) por el periodo 15 de marzo del 2012 al 30 de junio del 2012 con categoría de Auxiliar de Administrativo, conforme las condiciones del Art. 9 del Reglamento aprobado por Resolución CCAMP N° 18/09, para efectuar tareas en el Departamento de Despacho Legal y Técnica



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
 Ministerio Público Tutelar  
 Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa de este Ministerio Público Tutelar.

ARTILO Nº 2: Regístrese, protocolícese, notifíquese, publíquese y, oportunamente, archívese.

*Laura Cristina MUSA*  
 Asesoría General Tutelar  
 Ministerio Público  
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL  
 REG. Nº 24/12 T.º XIII F.º 41-42 FECHA 21-03-12

*Roberto Thompson*  
 ROBERTO THOMPSON  
 SECRETARIO JUDICIAL  
 DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
 MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

